





## **DECLARACION CONJUNTA**

Por invitación del Presidente de la República de Venezuela, Dr. Rafael Caldera, el Presidente de la República del Perú, Ing. Alberto Fujimori, efectuó una Visita de Estado a Venezuela los días 10, 11 y 12 de enero de 1996. El Mandatario peruano estuvo acompañado del Primer Vice-Presidente del Congreso de la República, Ing. Víctor Joy Way; del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, Dr. Luis Delgado Aparicio; del Ministro de la Defensa, General de División EP, Tomás Castillo Meza; del Ministro del Trabajo y Promoción Social, Dr. Sandro Fuentes Acurio; de la Ministra de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, Dra. Liliana Canale Novella; del Vice-Ministro de Política Internacional y Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Jorge Voto-Bernales Gatica; así como por miembros del Congreso de la República, altos funcionarios del Estado y destacados representantes del sector privado.

Los Presidentes Alberto Fujimori y Rafael Caldera mantuvieron reuniones de trabajo para examinar la relación peruano-venezolana, con el ánimo de fortalecer la secular amistad que une a sus pueblos y dar un renovado impulso político a la cooperación y complementación económica bilateral. Asimismo, trataron aspectos referidos a la situación internacional, en particular aquellos de carácter regional.

Durante su estadía en el país, el Presidente de la República del Perú depositó una ofrenda floral ante el sarcófago que guarda los restos de El Libertador Simón Bolívar en el Panteón Nacional. Recibió, en el Palacio Municipal, las llaves de la ciudad de Caracas y, posteriormente, fue condecorado por el Presidente Caldera con el "Collar de la Orden de El Libertador".

Asimismo, acompañó al Presidente Rafael Caldera al Estado Carabobo, donde inauguraron conjuntamente la Planta de Tratamiento de Aguas "Lucio Baldó". Posteriormente, el Jefe de Estado peruano, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Miguel Angel Burelli Rivas, realizó un intenso programa de actividades por invitación del Gobernador de Carabobo, Henrique Salas Römer.

Al término de sus conversaciones, ambos Presidentes convinieron en suscribir la siguiente:

### **DECLARACION**

Los Presidentes pusieron de relieve las tradicionales relaciones de amistad, cooperación y solidaridad entre Perú y Venezuela, sustentadas en las luchas comunes del pasado, en los retos del presente y en las aspiraciones por un futuro mejor. Con tal determinación, decidieron profundizarlas a través de un diálogo permanente.

Los Presidentes destacaron que la afirmación democrática, la concertación política y la integración económica entre los países latinoamericanos son cada vez más necesarias. Coincidieron en que esta nueva etapa de las relaciones entre el Perú y Venezuela, de creciente acercamiento y coordinación, se inserta dentro de estos propósitos fundamentales y ha de contribuir, por tanto, a promover la unidad y la estabilidad democrática en la región.

Ambos Mandatarios expresaron su compromiso de trabajar conjuntamente en favor del derecho al desarrollo y la seguridad regional, conforme a los principios consagrados en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y los acuerdos bilaterales negociados en concordancia con el Derecho Internacional.

En consonancia con la irrevocable voluntad integracionista que los anima, los dos Mandatarios reiteraron su compromiso de trabajar, como objetivo prioritario, por la reforma y el fortalecimiento del proceso de integración subregional andina con vistas, en particular, a la conformación a la brevedad posible del Sistema Andino de Integración. En este sentido, resaltaron la importancia de la VIII Cumbre Presidencial Andina, a celebrarse en el Perú en marzo de 1996, la cual habrá de constituir un importante avance en el proceso dirigido a la plena entrada en funcionamiento del Sistema Andino de Integración, el 1º de enero de 1997.

Como expresión concreta del interés mutuo de profundizar aún más las relaciones bilaterales, en el curso de la visita del Presidente Alberto Fujimori a Venezuela, se suscribió un Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, un Convenio Básico de Integración Cultural y Educativa, uno de Ejecución de Sentencias Penales y uno de Cooperación Aduanera.

Al identificar aquellas áreas potenciales de cooperación bilateral, pusieron énfasis en los sectores energético y minero, y encargaron a los respectivos organismos nacionales competentes la formulación de programas de cooperación que permitan la pronta concreción de los acuerdos necesarios para llevar adelante esta cooperación.

Los Jefes de Estado reiteraron su decidido respaldo a los esfuerzos tendientes a lograr la expansión del comercio bilateral y la voluntad de sus Gobiernos de ampliar el Acuerdo Comercial suscrito entre ambos países, de conformidad con lo establecido en la Decisión 387 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Los Presidentes enfatizaron la importancia de establecer un programa de cooperación en materia de productividad agrícola y pecuaria, que preste especial atención al desarrollo e intercambio tecnológico en los campos de la agroindustria, seguridad alimentaria, pesca, sistemas de irrigación y conformación de empresas conjuntas para un mejor acceso a los mercados internacionales, conjugando las ventajas comparativas de ambos países.

Ambos Mandatarios resaltaron la dinámica participación de los sectores económicos privados de sus países en el establecimiento de los procedimientos y mecanismos institucionales necesarios para un efectivo intercambio económico y comercial. Al respecto, expresaron su beneplácito por la creación de un Comité Empresarial Peruano-Venezolano, con el objetivo primordial de promover la cooperación industrial e intercambio comercial entre los dos países, con miras a su incremento.

Con respecto al Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) del Perú y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) de Venezuela, los Presidentes acordaron que esos dos organismos elaboren, en estrecha coordinación, un plan de trabajo a fin de identificar los aspectos prioritarios y adoptar las acciones correspondientes.

Ambos Mandatarios tomaron nota con satisfacción de los progresos logrados hacia la creación de la Empresa Multinacional Andina que habrá de hacer realidad el Sistema Satelital Simón Bolívar, y reiteraron su decidido apoyo a este proyecto de especial importancia para sus países en el área de las telecomunicaciones. En tal sentido, intercambiaron puntos de vista acerca de la oportunidad de su establecimiento, incluida la determinación de la sede del mismo, para la cual el Gobierno de Venezuela ha efectuado ofrecimiento.

Los dos Mandatarios reafirmaron su compromiso y apoyo a los programas y proyectos de interés común en favor del desarrollo sostenible de la Amazonía y resaltaron la trascendencia de los Acuerdos adoptados por la V Reunión de Cancilleres del Tratado de Cooperación Amazónica, celebrada en Lima los días 4 y 5 de diciembre de 1995. Convinieron en profundizar las coordinaciones para concretar próximamente los acuerdos contenidos en la "Declaración de Lima" y, al respecto, reconocieron la importancia de que Venezuela desempeñe un papel activo en el actual proceso de transición hacia la Secretaría Permanente.

Convencidos de la invaluable contribución que pueden brindar los Congresos de las dos naciones en el fomento de las relaciones bilaterales, los Presidentes resaltaron la importancia de la conformación de un Grupo Parlamentario Peruano-Venezolano, en la seguridad de que su existencia y su labor, contribuirá notablemente a los objetivos comunes de integración y cooperación.

Los Jefes de Estado coincidieron en destacar que el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desarrollo integral de los pueblos del hemisferio, requieren de una acción decidida para prevenir y combatir la corrupción. Al hacer hincapié en que su erradicación es responsabilidad primordial de cada Estado, convinieron apoyar, en el marco de la Organización de Estados Americanos, la aprobación de una Convención Interamericana contra la Corrupción, en concordancia con el mandato contenido en el Plan de Acción aprobado en la Cumbre de Las Américas, a propuesta de Venezuela.

Los Presidentes ratificaron el firme compromiso de sus Gobiernos de continuar en la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de drogas y de delitos conexos, y destacaron la necesidad de fomentar políticas coordinadas que permitan un adecuado intercambio de información, así como la voluntad de suscribir un acuerdo bilateral de cooperación en esta importante materia.

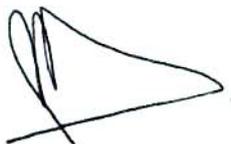
Destacaron la importancia que el control del desvío de las sustancias e insumos químicos tiene para contrarrestar el problema de la producción ilícita de drogas. En ese sentido, el Presidente de Venezuela acogió la iniciativa del Presidente del Perú, para invitar a los demás gobiernos andinos a iniciar negociaciones encaminadas a la adopción de un acuerdo subregional con similares propósitos al suscrito entre la Unión Europea y los países andinos, en materia de Control de Precursores e Insumos Químicos. Por otra parte, a iniciativa del Presidente de Venezuela, ambos Gobiernos decidieron propiciar consultas dirigidas a la elaboración y ejecución de medidas que permitan una adecuada aplicación del Plan de Acción que fuera recomendado a los Gobiernos del hemisferio en la Reunión Ministerial sobre Lavado de Dinero, celebrada el pasado mes de diciembre en la ciudad de Buenos Aires.

Los Presidentes condenaron el terrorismo nacional e internacional en todas sus formas, que viola los derechos humanos fundamentales, cobra vidas inocentes, ocasiona cuantiosas pérdidas materiales, afecta la estabilidad de las instituciones democráticas y amenaza la paz y seguridad en los países del hemisferio. Consecuentemente, y en congruencia con el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, decidieron continuar trabajando de manera conjunta para que la próxima Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, que se realizará en Lima entre el 23 y 26 de abril del presente año, alcance sus objetivos a través de una firme condena al terrorismo.

Los Presidentes resaltaron la significación de este diálogo cordial y amistoso, inspirado en la común vocación bolivariana, que pone de manifiesto importantes coincidencias y pronunciamientos en torno a los temas bilaterales, regionales e internacionales, examinados durante esta auspiciosa Visita de Estado.

El Presidente de la República del Perú, Ing. Alberto Fujimori, expresó al Gobierno y Pueblo de Venezuela su aprecio y gratitud por la cordial bienvenida, amistad y hospitalidad brindadas a su persona y a los miembros de su Delegación durante su permanencia en Venezuela. A su vez, extendió una Invitación Oficial al Presidente Rafael Caldera para visitar el Perú, la cual fue aceptada con sumo agrado. Las fechas más propicias para dicha visita serán determinadas a través de los canales diplomáticos.

Suscrita en la ciudad de Caracas a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis, en dos originales idénticos.



**ALBERTO FUJIMORI**  
Presidente de la República del  
Perú



**RAFAEL CALDERA**  
Presidente de la República de  
Venezuela



